



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 16 de junio de 2008



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	10

## NOTICIA DE LA SEMANA



### DIRECTIVA DE RETORNO: CCBE Y CGAE APOYAN LOS DEBATES EN EL PE

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), a propuesta de su Comisión de Derechos Humanos, ha enviado hoy una carta al Parlamento Europeo para destacar que el acceso a la justicia y el derecho a la asistencia jurídica gratuita son un derecho fundamental y universal de toda persona que debe garantizarse por la Directiva sobre el Retorno de personas en situación irregular, que se presenta hoy en Estrasburgo sin discriminación por origen o nacionalidad. CCBE se opone a que la detención y la privación de libertad que puede llegar a alcanzar los 12 ó los 18 meses, estén basadas en una decisión administrativa y considera que tal decisión debería tomarse por una autoridad judicial. A este respecto, el Consejo General de la Abogacía Española ha señalado la necesidad de aclarar la previsión legislativa respecto al plazo. La redacción puede crear inseguridad jurídica en torno a la interpretación de los 12 ó 18 (12+ 6) meses de detención máxima y con el Convenio del Consejo de Europa sobre extradición. Este Convenio, ratificado por los 27 Estados miembros, prevé que la detención preventiva no podrá exceder en ningún caso los 40 días de duración. A este respecto, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, ha recordado recientemente que “las personas en situación irregular no son delincuentes” y que “los centros de detención son auténticas cárceles”.



Carlos Carnicer, presidente del CGAE, con el presidente de la OIM, Manuel Pombo

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

**PRIMER ENCUENTRO SOBRE ACCESO A UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE Y EFICIENTE**

CCBE estuvo representado por Fernando Piernavieja en la conferencia consultiva que la Agencia europea de Derechos Fundamentales, organizó por primera vez la pasada semana en Malta. La Conferencia abordó los asuntos prioritarios en el área del acceso a la Justicia, que podría incluirse en la futura agenda de la Agencia. Expertos legales abordaron en particular temas relacionados con la resolución alternativa de conflictos, mediación y asistencia legal. Además, el encuentro fue una oportunidad para discutir de manera general el estado actual del Acceso a la Justicia en la UE, identificando sus problemas más comunes y resaltando sus buenas prácticas.

**LA COMISIÓN EUROPEA CELEBRA EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**

El pasado 12 de junio se celebró en la Comisión europea el día mundial contra la explotación laboral de los niños en el mundo. La conmemoración de este día tiene como objetivo facilitar el acceso de todos los niños a la educación y luchar contra el trabajo infantil en el ámbito internacional. La protección de los derechos de los niños en el mundo laboral tiene que ser reforzada por la Unión europea en colaboración con la Organización internacional del trabajo (OIT), para promover la aplicación de las normas laborales en el mundo y fomentar el diálogo estructurado en materia de empleo y asuntos sociales. La Comisión europea sostiene la puesta en funcionamiento de una serie de proyectos sociales que tienen como fin abolir el trabajo infantil en países como Turquía, Marruecos, Brasil, Pakistán y Egipto.

**CONFERENCIA SOBRE EL MERCADO INTERIOR DE LOS SERVICIOS POSTALES**

La Dirección General de mercado interior de la Comisión europea celebrará una conferencia de alto nivel sobre la adopción de la nueva Directiva postal 6/2008/CE, que pretende reformar el mercado interior de los servicios postales. Esta directiva tiene como objetivo suprimir los actuales monopolios legales que existen en el sector antes del 31 de diciembre de 2010. Igualmente, se propone que el mercado de los servicios postales ofrezca servicios de calidad y contribuya al incremento del empleo y de la competencia. En la conferencia se tratará de poner en práctica todos los medios para que el mercado postal pueda ser viable para las empresas y los consumidores. Las principales personalidades que participarán en la conferencia serán miembros de la Dirección General de competencia y de mercado interior, así como los miembros del Parlamento europeo y los ministros de Portugal y Grecia encargados de los transportes y las comunicaciones.

**CURSO DE VERANO SOBRE LA JUSTICIA PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA**

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza la semana del 23 al 27 de junio, en su sede de Treveris (Alemania), un curso de verano sobre la cooperación judicial penal en la Unión Europea, que estará dirigido a procuradores, abogados defensores y funcionarios que deseen adquirir conocimientos en este ámbito del Derecho. En este curso de verano se abordará el sistema institucional y el marco jurídico de la cooperación judicial y policial europea en materia penal. Además, se presentarán los instrumentos jurídicos de la UE en esta materia como por ejemplo, el Convenio de Europol y el Convenio sobre la asistencia jurídica mutua en asuntos penales. Por último, se analizará el papel de las redes judiciales europeas tales como, Eurojust, Europol, Frontex y OLAF.

**PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:**

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta Reglamento sobre itinerancia (roaming)	Hasta el 02.07.08
Consulta Libro Blanco para víctimas en el ámbito de la competencia	Hasta el 15.07.08
Consulta sobre el sector Seguros	Hasta el 17.07.08
Consulta sobre comités reguladores de mercados financieros	Hasta el 18.07.08
Consulta sobre evaluación de impacto en propuestas políticas	Hasta el 25.07.08
Consulta sobre la Directiva de etiquetado de vehículos	Hasta el 28.07.08
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

**POLÍTICA E INSTITUCIONES****CONSEJO EUROPEO DE MINISTROS DE EXTERIORES**

El Consejo de ministros de la UE, sobre asuntos generales y relaciones exteriores, se reúne esta semana en Luxemburgo, en orden a preparar la última cumbre bajo presidencia eslovena, que tendrá lugar los próximos 19 y 20 de junio en Bruselas. En la reunión informal luxemburguesa, los ministros han examinado la propuesta de conclusiones de la presidencia eslovena, y han recibido el programa de desarrollo del próximo trío de presidencias (Francia, República Checa y Suecia). Respecto a la política exterior, los ministros de exteriores revisarán la política adoptada para los Balcanes occidentales, en especial respecto a Bosnia-Herzegovina y Macedonia; asimismo, y entre otros asuntos, analizarán el proceso de liberalización en la emisión de visados, el no irlandés al Tratado de Lisboa y la situación en África y Oriente próximo.

**EL PE PROPONE UN PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES**

El Parlamento europeo propone un nuevo paquete legislativo sobre las telecomunicaciones. Esta reforma se ocuparía de garantizar algunos aspectos, como el acceso desde el extranjero a números de teléfono gratuitos, el derecho de los consumidores a elegir y a cambiar de proveedor en el momento que deseen y el acceso universal a los servicios. El paquete contiene cuatro propuestas legislativas y una declaración política sobre la "brecha digital". Estas propuestas abordan principalmente la directiva sobre los derechos de los ciudadanos que pretende proteger los datos personales de los consumidores en el mundo de las telecomunicaciones. Igualmente, tratan de analizar el mercado europeo de las comunicaciones electrónicas y promover la competencia en beneficio de las empresas y de los consumidores. Finalmente, el Parlamento europeo tiene previsto someter a votación dicho paquete legislativo en la sesión plenaria del próximo mes de septiembre.

## JUSTICIA E INTERIOR

### AUDIENCIA DE LOS NUEVOS COMISARIOS DE JUSTICIA Y TRANSPORTE ANTE EL PE

Los eurodiputados se reunieron el pasado lunes 16 de junio, en sendas audiencias en las que preguntarán al vicepresidente de la Comisión Jacques Barrot, y al comisario propuesto Antonio Tajani, con el fin de evaluar su idoneidad para el cargo de comisarios de Justicia y de Transporte, respectivamente. Actualmente, el vicepresidente de la Comisión Jacques Barrot ostenta la cartera de Transporte, pero se trasladará a la de Justicia, libre tras la marcha de Franco Frattini. El ex eurodiputado Tajani ha sido propuesto como nuevo comisario italiano, y se enfrentará a las preguntas de los eurodiputados miembros de la comisión de Transportes del Parlamento Europeo, a quienes se sumarán europarlamentarios de la comisión de Presupuestos. Barrot comparecerá ante las comisiones de Libertades Civiles y de Asuntos Jurídicos, con la participación de miembros de la comisión encargada de Asuntos de la Mujer. Todos los comisarios deben someterse al examen de las comisiones pertinentes del Parlamento Europeo para ser confirmados en el cargo, y el Pleno de la Eurocámara debe pronunciarse en Pleno sobre su nombramiento a través de una votación.

## DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### MULTA DE 79 MILLONES A CUATRO GRUPOS DE EMPRESAS POR ABUSO DE LA COMPETENCIA

La Comisión Europea ha impuesto multas por un importe total de 79.070.000€ a cuatro grupos de empresas (EKA Chemicals, Akzo Nobel, Finnis Chemicals, Eriken Luxembourg, Arkema France, ELF Aquitaine Aragoneses Industrias y Energía y Uralita), por haber violado la prohibición de acuerdos y prácticas comerciales restrictivas previstas por el artículo 81 del Tratado CE y el artículo 53 del Acuerdo EEE. Entre finales de 1994 y 2000, estas empresas se repartían sus volúmenes de venta mediante contactos ilícitos y fijaban los precios del clorato de sodio, un oxidante utilizado principalmente para el blanqueo en la industria de la pasta del papel. Los acuerdos ilegales celebrados entre estas empresas han ocasionado que la Comisión europea haya fijado las multas en función de la cuota de mercado combinada, el alcance geográfico y la aplicación real de los acuerdos. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos factores las empresas Akzo Nobel y su filial, EKA Chemicals han quedado dispensadas del pago de las multas por haber proporcionado información sobre su participación en el cartel. Igualmente, se ha reducido en un 50% la multa impuesta a Finnihs Chemicals por haber cooperado en la investigación y se ha incrementado en un 90 % la multa impuesta a Arkema France por haber reincidido en la colocación de carteles.

### CONCENTRACIONES: LA COMISIÓN APRUEBA LA ADQUISICIÓN PREVISTA DE ENDESA POR ENEL

La Comisión Europea ha aprobado, conforme al Reglamento comunitario sobre concentraciones, la adquisición del control exclusivo de Endesa S.A, mediante la oferta pública de adquisición realizada por la italiana Enel S.p.A. y la española Acciona S.A. Tras examinar la operación, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción propuesta no impedirá de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en alguna parte importante del mismo. La adquisición del control conjunto de Endesa por Enel y Acciona ya había sido notificada a la Comisión y autorizada por ella el 5 de julio de 2007. Sin embargo, el 18 de marzo de 2008, Enel, E.ON y Acciona celebraron otro acuerdo que modificaba el acuerdo al que habían llegado en 2007 sobre los activos que se transferirán a E.ON. Conforme al Reglamento sobre concentraciones, la modificación del alcance de la transacción exigía una nueva notificación, pues la decisión previa se había adoptado sobre la base de circunstancias diferentes. No obstante, del análisis de la Comisión se desprende que la incidencia de las modificaciones sobre el mercado considerado es insignificante, vistas las mínimas variaciones de las cuotas de mercado de las Partes tras el nuevo acuerdo. La competencia en el mercado español de suministro de electricidad al por mayor, que es el único mercado afectado de manera transversal, no ha variado materialmente a lo largo del último año, y diversas empresas, como Iberdrola, Unión Fenosa y EDF/Hidrocarbónico, compiten en él con las Partes. Así pues, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción propuesta no plantearía objeciones por lo que respecta a la competencia.

## LA COMISIÓN EUROPEA PROHÍBE LAS TASAS DE MASTERCARD EN LA UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha determinado que las tasas multilaterales de intercambio (TMI) que aplican las marcas MasterCard y Maestro en las transacciones transfronterizas con tarjetas de débito y de crédito al consumo, son contrarias a las prácticas comerciales restrictivas del artículo 81 del Tratado de la CE. La TMI que impone MasterCard incrementa el coste de aceptación de la tarjeta por parte de los establecimientos minoristas, sin lograr eficiencias contrastadas. Por lo tanto, se ha establecido que la TMI de MasterCard no es compatible con las normas de la competencia, ya que no genera beneficios a los consumidores, ni contribuye al progreso técnico y económico. La Comisión europea ha concluido que la marca MasterCard tiene un plazo de seis meses para suprimir dichas tasas, en caso contrario se le impondrán unas sanciones diarias equivalentes al 3,5 % del volumen total de sus negocios.

## 40 AÑOS DE UNIÓN ADUANERA

El próximo 1 de julio, la unión europea aduanera celebra su 40º aniversario. Asimismo, el Comisario Kovacs, a cargo de esta cartera en la Comisión Europea, ha estado presente en el homenaje que el Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria esta semana en Estrasburgo, ha dado para conmemorar esta fecha. Durante las cuatro últimas décadas, el sistema aduanero comunitario ha jugado un papel crucial en el desarrollo de la UE: sin controles aduaneros eficientes en las fronteras exteriores de la UE, el mercado único europeo nunca hubiera sido posible. La Unión aduanera beneficia a la industria, protege al comercio y las importaciones ilegales.

## DERECHO SOCIAL

### REDUCIR LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES MEJORANDO LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Según los datos proporcionados por EUROSTAT, cada año mueren 5.720 personas en la UE como consecuencia de accidentes laborales. Además, la OIT estima que otros 159.000 trabajadores mueren en la UE cada año como consecuencia de enfermedades profesionales. Considerando ambas cifras, se estima que cada tres minutos y medio muere una persona en la UE por causas relacionadas con el trabajo. La mayoría de estos accidentes y enfermedades pueden prevenirse y el primer paso para ello es la correcta evaluación de riesgos. Éste es el mensaje de la campaña europea de información titulada "Trabajos saludables - Bueno para ti. Buen negocio para todos" que ha lanzado la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). Esta campaña se centra en particular en los sectores de alto riesgo, como la construcción, la atención sanitaria y la agricultura, así como en las necesidades de las pequeñas y medianas empresas. La campaña tendrá una duración de dos años (2008-2009).

### LA SALUD MENTAL EN EUROPA EN EL PUNTO DE MIRA

Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, ha presentado el Pacto Europeo por la Salud Mental y el Bienestar en la Conferencia de alto nivel sobre salud mental que tiene lugar en Bruselas. Ha sido la primera vez que se reúnen en una conferencia ministros, especialistas, pacientes, profesionales sanitarios, investigadores y personalidades relevantes, además de otros interesados, para acordar futuras acciones conjuntas en Europa. El Pacto es una llamada a favor de una acción asociada. Reconoce que una buena salud mental redundará en beneficio de todos en términos sanitarios, sociales y económicos y que es imperativo superar el tabú y el estigma que siguen asociándose a la enfermedad mental. Se estima que, cada año, un 11 % de ciudadanos europeos sufre alguna forma de enfermedad psíquica. Estos trastornos pueden conducir al suicidio: en la UE se suicida una persona cada nueve minutos. Para abordar este problema y compartir experiencias, ministros y expertos de toda Europa se han comprometido a colaborar, centrándose en cinco grandes temas: prevención del suicidio y la depresión; salud mental de la juventud y educación; salud mental en el entorno laboral; salud mental en la tercera edad; y lucha contra la estigmatización y la exclusión social.

### **LA UE INICIA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES DE BIODIÉSEL DE EE.UU**

La UE ha iniciado investigaciones anti-subsidios y anti-dumping sobre las importaciones de biodiésel procedentes de Estados Unidos. Tras examinar las denuncias presentadas por la industria europea, la Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que la investigación está justificada, ya que se han aportado pruebas suficientes de la existencia de subsidios al sector del biodiésel en EE.UU., así como de dumping del biodiésel en el mercado europeo. El denunciante afirma que dichas prácticas han perjudicado a la industria europea del biodiésel. Ahora la Comisión realizará una investigación detallada para determinar si las medidas están justificadas con arreglo a las normas comerciales de la UE.

### **NUEVA DIRECTIVA SOBRE CALIDAD DE AIRE**

El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el pasado 21 de mayo la nueva DIRECTIVA 50/2008 CE relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa. Con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente en general, la introducción de la nueva norma comenta que es particularmente importante combatir las emisiones de contaminantes en la fuente y determinar y aplicar medidas de reducción de emisiones más eficaces a nivel local, nacional y comunitario. En este sentido es preciso evitar, prevenir o reducir las emisiones de contaminantes de la atmósfera nocivos, y fijar los objetivos oportunos aplicables al aire ambiente, teniendo en cuenta las normas, las directrices y los programas correspondientes de la Organización Mundial de la Salud. La obligación de incorporar la presente Directiva al Derecho interno debe limitarse a aquellas disposiciones que suponen un cambio sustancial con respecto a las Directivas anteriores. Deben elaborarse planes de acción que indiquen las medidas que han de adoptarse a corto plazo cuando exista el riesgo de superaciones de uno o varios umbrales de alerta, con el fin de reducir ese riesgo y limitar su duración.

### **LA COMISIÓN EUROPEA SOLICITA LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS ENERGÉTICAS MÁS EFICACES**

La Comisión Europea ha debatido que sea adoptada una Comunicación, en la que se incluyan una serie de opciones políticas que reduzcan los efectos del alza mundial del precio de los combustibles. La presente Comunicación propone una serie de medidas a medio y a largo plazo, que impulsen el desarrollo positivo de las políticas energéticas y climáticas en la Unión Europea. Las medidas que recomienda adoptar son tales como reducir los gases de efecto invernadero antes de finales de 2008, promover el consumo energético en las empresas y los hogares, presentar una serie de propuestas sobre la transparencia de las reservas comerciales de petróleo antes de finales de año y apoyar la organización de una cumbre global sobre mercados petroleros que fomente el diálogo, entre los principales países productores y los consumidores de petróleo. Asimismo, la Comisión europea debe asegurar que los Estados miembros adopten iniciativas a corto plazo, con el fin de ayudar a los grupos más vulnerables a adaptarse a la nueva situación del mercado. Las propuestas previstas por la Comisión europea en esta Comunicación serán debatidas en el Consejo de la UE los próximos días 19 y 20 de junio.

### **LA SEGURIDAD EN LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio sobre el impacto de las medidas de seguridad en la economía y las relaciones comerciales de la Unión Europea” (Ref. 2008/S 115-152917). El objeto de esta licitación es valorar el impacto sobre las aduanas comunitarias y otros aspectos relacionados con la seguridad, de las medidas contempladas en la Ley Pública “Recomendaciones de Aplicación 9/11 del Acta de la Comisión de 2007” adoptada por Estados Unidos. El adjudicatario deberá prestar especial atención los costes directos e indirectos que se derivarán del escaneado del 100 % del transporte marítimo en la Unión Europea. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 24.07.2008.

### **MERCADO INTERNO PARA LAS TIC**

La Comisión Europea (DG Sociedad de la Información y Medios de Comunicación) ha publicado una licitación para la elaboración de un “Estudio sobre el Mercado interno para las TIC inclusivas y de asistencia, análisis de mercado objetivo y aspectos legislativos” (Ref. 2008/S 115-152928). Dicho estudio debe profundizar en el conocimiento de los mecanismos de mercado para las TIC inclusivas y de asistencia, así como analizar las barreras a las que se enfrentan los 27 Estados miembros y proponer soluciones para superarlas. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22.08.2008.

### **COMPETENCIA EN EL MERCADO POSTAL**

La Dirección General de Mercado interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un estudio que examine “el papel de las entidades reguladoras en un mercado postal más competitivo” (Ref. 2008/S 116-153993). El estudio debe analizar el papel de las entidades reguladoras en un mercado postal más competitivo y abierto, para determinar el nivel de regulación necesario y su posible impacto. El objetivo último es proponer nuevas acciones que garanticen la evolución de las prácticas de reglamentación existentes de acuerdo con los principios establecidos en la Directiva 2008/6/CE. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 29.07.2008.

### **PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN LA UNIÓN EUROPEA**

La Comisión Europea (DG Sanidad y Protección de los Consumidores) ha publicado una licitación para la creación y mantenimiento de una base de datos sobre prácticas comerciales desleales en la Unión Europea” (Ref. 2008/S 116-153995). El objetivo que se persigue con al creación de esta base de datos, es el de establecer y mantener un compendio público relativo a las medidas de transposición nacional, la jurisprudencia, las prácticas administrativas y otros materiales relevantes de la Directiva sobre Prácticas Comerciales Desleales de la Unión Europea. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 22.08.2008.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

<b>TÍTULO</b>	<b>EN VIGOR</b>
Licitación. Asesoramiento en Justicia, Libertad, Seguridad (Ref. 2008/S 82-110922)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Impacto de los delitos contra negocios (Ref. 2008/S 86-116132)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Estudio metodología impacto laboral y social (Ref. 2008/S 82-110907)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Prácticas desleales sector financiero (Ref. 2008/S 91-122804)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Inclusión activa de inmigrantes (Ref. 2008/S 91-122808)	Hasta el 23.06.08
Licitación. Mercados financieros de nuevos estados miembros (Ref. 2008/S 96-129422)	Hasta el 24.06.08
Licitación. Asesoramiento técnico para PYMES (Ref. 2008/S 86-116149)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Coordinación de la protección e inclusión social (Ref. 2008/S 86-116134)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Exclusión en el ámbito de la vivienda (Ref. 2008/S 95-128489)	Hasta el 01.07.08
Licitación. Aplicación directivas laborales en Rumanía y Bulgaria (Ref. 2008/S 100-133742)	Hasta el 04.07.08
Licitación. Buenas prácticas para derechos de discapacitados (Ref. 2008/S 96-129426)	Hasta el 07.07.08
Licitación. Estudio sobre empleo y estrategia de Lisboa (Ref. 2008/S 100-133743)	Hasta el 10.07.08
Licitación. Integración exitosa de emigrantes en el mercado laboral (Ref. 2008/S 100-133744)	Hasta el 10.07.08
Licitación. Plataforma web expertos en delincuencia en la UE (Ref. 2008/S 100-133746)	Hasta el 11.07.08
Licitación. Regímenes seguro y responsabilidad en la construcción (Ref. 2008/S 102-136162)	Hasta el 14.07.08
Licitación. Análisis contexto de las peticiones al PE (Ref. 2008/S 91-122793)	Hasta el 15.07.08
Licitación. Sensibilización jueces y juristas en materia de igualdad (Ref. 2008/S 100-133740)	Hasta el 24.07.08
Licitación. Transporte y tarifas de ajuste del gas en Europa (Ref. 2008/S 110-146928)	Hasta el 29.07.08
Licitación. Red de expertos en antidiscriminación (Ref. 2008/S 91-122801)	Hasta el 30.07.08
Licitación. Sanciones y plazos en género y discriminación (Ref. 2008/S 105-140304)	Hasta el 30.07.08
Licitación. Lucha contra discriminación y promoción diversidad (Ref. 2008/S 91-122805)	Hasta el 22.08.08
Licitación. Sistema reparto de carga sobre asilo (Ref. 2008/S 91-122790)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Régimen europeo de asilo común (Ref. 2008/S 91-122789)	Hasta el 25.08.08
Licitación. Estrategias para apoyar a los trabajadores excedentes (Ref. 2008/S 110-146920)	Hasta el 28.08.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10



## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

### **EL DERECHO DE MARCA NO PROHIBE EL USO DE UN SIGNO SIMILAR EN PUBLICIDAD COMPARATIVA**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-533/06, *O2 Holdings Limited y O2 (UK) Limited / Hutchison 3G UK Limited*, ambas compañías de telefonía móvil en el Reino Unido. En 2004, Hutchison 3G, un competidor de O2 que comercializa sus servicios con el signo «3», lanzó una campaña publicitaria para su servicio de prepago denominado «*Threepay*». En el marco de ésta, se emitió en televisión un anuncio en el que comparaba el precio de sus servicios con los ofrecidos por O2. Este anuncio comenzaba usando el nombre «O2» e imágenes de burbujas en negro y blanco en movimiento a las que seguían imágenes de «*Threepay*» y de «3», así como con un mensaje que indicaba específicamente que los servicios de H3G eran menos costosos. O2 interpuso ante la *High Court* una demanda por violación de sus marcas con burbujas. Dicha demanda fue desestimada. O2 interpuso entonces un recurso de apelación ante la *Court of Appeal*, que preguntó al TJCE si el titular de una marca registrada puede prohibir el uso de un signo idéntico o similar a su marca en una publicidad comparativa que no da lugar a confusión entre el anunciante y un competidor o entre las marcas, bienes o servicios del anunciante y los de un competidor. Según la Directiva comunitaria 104/89 sobre marcas, el titular de una marca registrada está facultado para prohibir el uso en el tráfico económico de un signo idéntico a la marca para productos o servicios idénticos y el uso de un signo similar a la marca si existe riesgo de confusión, que comprende el riesgo de asociación entre el signo y la marca. La Directiva comunitaria 450/84, sobre publicidad comparativa establece la licitud de la publicidad comparativa si se cumplen determinadas condiciones, entre otras que no sea engañosa, que no dé lugar a confusión en el mercado entre el anunciante y un competidor o entre las marcas, que no desacredite ni denigre la marca y que no saque indebidamente ventaja de la reputación de una marca. El TJCE concluye por tanto en su sentencia que el derecho de marca no permite oponerse al uso de un signo idéntico o similar a una marca en publicidad comparativa si no hay riesgo de que el consumidor confunda al anunciante con el titular de la marca, o las marcas, bienes o servicios del anunciante con los del titular de la marca.

## TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

### **PROTECCIÓN A LA INTIMIDAD EN UN CASO DE DIVORCIO**

El TEDH ha dictado sentencia en el caso *Bevacqua e hijo c. Bulgaria* (n.º de demanda 71127/01). Los demandantes, de nacionalidad búlgara, son madre e hijo y residen actualmente en Italia, tras el divorcio del padre del niño. El caso aborda la problemática surgida durante el proceso de divorcio en Bulgaria; los demandantes alegan violación de los artículos 6.1 (derecho a un proceso judicial justo) y 8 (derecho a la intimidad y a la vida privada) del Convenio europeo de Derechos Humanos, dada la duración del proceso y el comportamiento agresivo del ahora ex-marido. El TEDH ha decidido que no hay violación del artículo 6.1, ya que el proceso se llevó a cabo sin dilaciones indebidas, pero considera que sí ha habido violación del artículo 8 del CEDH, ya que el tribunal encargado del caso no adoptó medidas cautelares y preventivas contra el marido, de manera que se vieron vulnerados los derechos a la vida privada y familiar de los demandantes. Por todo ello, el TEDH otorga la concesión de una cantidad compensatoria a ambos



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

---